corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Invertella Verde SAS

Nombre predio: U.P Santa Luz

Razón Social (si aplica): Invertella Verde SAS

Municipio: San San

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Apoyo en los siguientes elementos:

 - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
 - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
 - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
 - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
 - Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
 - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
 - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
 - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 1.036941.816

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Diego Alexander Valencia

Nombre predio: La Esmeralda

Razón Social (si aplica):

Municipio: Sonson

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma Diego Alexander Valencia Valencia
CC: 1047972764

SCAN AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 70.780.134

Powered by CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor:

Nombre predio:

Razón Social (si aplica):

Municipio:

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Powered by CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Gilma Alzate

Nombre predio: Arrayanes

Razón Social (si aplica):

Municipio: Sonson

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
 - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
 - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
 - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
 - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
 - Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
 - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
 - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
 - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

AnyScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Gilma Alzate
Nombre y firma
CC: 43.458907

SCAN AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Ivan Valencia Buitrago

Nombre predio: La Florida

Razón Social (si aplica):

Municipio: Sonson

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

AnyScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Ivan valencia B
Nombre y firma
CC: 70730492

SCAN AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Jhan Jairo Mannque Loaiza.

Nombre predio: Manga sino

Razón Social (si aplica):

Municipio: Sonson

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

SCAN AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: John Arias O.

Nombre predio: El Tempano

Razón Social (si aplica):

Municipio: Sonsón

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
 - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
 - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
 - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
 - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
 - Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
 - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
 - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
 - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

John Anco O.
Nombre y firma
CC: 7097 977 789

SCAN AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Jhonatan Fuentes Morales

Nombre predio: Loma Linda

Razón Social (si aplica):

Municipio: Sonson

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

SCAN AnyScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma Jhonatan Fuentes M.
CC: 1037642574

SCAN AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Jorge Alberto Ocampo

Nombre predio: La Pradera

Razón Social (si aplica):

Municipio: Sonson

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
 - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
 - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
 - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
 - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
 - Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
 - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
 - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
 - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

AnyScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.
2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.
3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.
4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.
5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Jorge Ocampo
Nombre y firma
CC: 70724277

AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Jose Horacio Valencia

Nombre predio: El Prado

Razón Social (si aplica):

Municipio: Sonson

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

SCAN AnyScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. **Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.**

2. **Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.**

3. **Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.**

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

B. Bermudez.

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Jose Horacio Valencia G.
Nombre y firma
CC: 70 723 246

SCAN AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Leonel alexander Granada

Nombre predio: La Plancha

Razón Social (si aplica):

Municipio: Sonson

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
 - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
 - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
 - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
 - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
 - Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
 - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
 - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
 - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

AnyScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 70.732.016

AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Mauricio Gurin

Nombre predio: Finca El Regalo

Razón Social (si aplica):

Municipio: Sonson

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.

2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.

3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

AnyScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma Mauricio Guarin
CC: 1047965993

SCAN AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Norberto Toro Lopez

Nombre predio: El Porvenir

Razón Social (si aplica):

Municipio: Sonson

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
 - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
 - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
 - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
 - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
 - Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
 - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
 - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
 - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

SCAN AnyScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC:70725932

AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Olga Lucia Moreno Acosta

Nombre predio: Villa Emanuela

Razón Social (si aplica):

Municipio: Sonson

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

SCAN AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 43.099.212 OLGA LUCIA MORENO

AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Sandra Milena Lopez Silva

Nombre predio: La Gracia

Razón Social (si aplica):

Municipio: Sonson

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

AnyScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 32357232

SCAN AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Sara Roman Giraldo

Nombre predio: El Diamante

Razón Social (si aplica):

Municipio: Sonson

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
 - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
 - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
 - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
 - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
 - Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
 - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
 - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
 - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

SCAN AnyScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Sara roman Giraldo

Nombre y firma
CC: 1039456225

SCAN AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Uriel Velasquez

Nombre predio: La Playa

Razón Social (si aplica):

Municipio: Sonson

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC:10173710

AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Yolanda Campuzano Botero

Nombre predio: Villa Rosina

Razón Social (si aplica):

Municipio: Sonson

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

SCAN AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 43457998.

SCAN AnyScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Adriana patricia Tobon

Nombre predio: Villa Marina

Razón Social (si aplica):

Municipio: la Ceja

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
 - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
 - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
 - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
 - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
 - Botiquín primeros auxílios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
 - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
 - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
 - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Adriana P Tobón E
Nombre y firma
CC: 39.788671.

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Alejandro Arroyabe

Nombre predio: Grano de oro

Razón Social (si aplica):

Municipio: la Ceja

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
 - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
 - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
 - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
 - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
 - Botiquín primeros auxílios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
 - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
 - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
 - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 1040.180.859

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Alejandro Ocampo Marin.

Nombre predio: Alcalá

Razón Social (si aplica):

Municipio: La Cya (Ant).

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
 - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
 - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
 - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
 - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
 - Botiquín primeros auxílios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
 - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
 - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
 - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: Alejandro Ocampo Murcia
CC. 1001010804.

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: ANGELA MARGARITA GOMEZ

Nombre predio: LA MONTAÑITA

Razón Social (si aplica):

Municipio: ABEJORRAL

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,



Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass



Nombre y firma Angela Margarita Gomez Gomez
CC: 21632827

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: CARLOS ALBERTO FRANCO

Nombre predio: LOS ROSALES

Razón Social (si aplica):

Municipio: ABEJORRAL

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

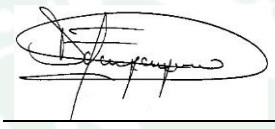
5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,



Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC:1.036.604.916

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Cesar ortega

Nombre predio: Guayacanes hass

Razón Social (si aplica):

Municipio: Abejorral

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
 - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
 - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
 - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
 - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
 - Botiquín primeros auxílios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
 - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
 - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
 - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 1047964697

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Jose Augusto Tobon Tobon

Nombre predio: Buenos Aires 5.

Razón Social (si aplica):

Municipio: La Ceja

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
 - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
 - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
 - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
 - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
 - Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
 - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
 - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
 - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma José Augusto Tobón Tobón
CC: 1337[illegible]111

Scanned with CamScanner